



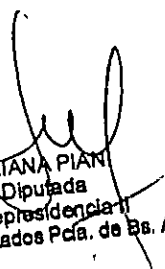
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos correspondientes, contribuya a mejorar y normalizar la calidad de los servicios médicos de la especialidad de Oncología y Hospital de Día oncológico del Hospital Municipal "Dr. Emilio Ferreyra" de la ciudad de Necochea.


LILIANA PIANI
Diputada
Vicepresidencia II
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Desde hace ya más de un año distintas expresiones de la comunidad de la Ciudad de Necochea ha expresado su preocupación y sus reclamos por las deficiencias existentes para satisfacer la adecuada demanda asistencial de pacientes oncológicos en el Hospital Municipal de esa Ciudad.

En septiembre del año 2009 fue reclamado ante la Intendencia y ante el Concejo Deliberante local la necesidad de proveer al servicio de oncología del Hospital Dr. Emilio Ferreira, nombramientos de médicos y enfermeros con formación adecuada, ya que hasta la actualidad conforman la plantilla asistencial solamente un médico y una enfermera. A la vista esto, de por sí, genera periodos donde ante la mera toma del derecho a la licencia anual de cualquiera de estos dos profesionales, los pacientes oncológicos quedan sin cobertura de tratamiento y seguimiento médico.

Fuentes estadísticas locales confirman que la atención de pacientes oncológico en el sistema público se ha visto incrementada notablemente en los últimos años, a partir de la incorporación al Hospital del único médico oncólogo que realiza atención de estos pacientes. Actualmente, el Hospital presta un servicio indispensable para una patología tan crítica a pacientes del distrito de Necochea, de Lobería y de San Cayetano. Teniendo en cuenta internación, tratamientos, consultorio y demanda espontánea entre el año 2006 y el presente se habían atendido hasta fines del año 2009 alrededor de 11.500 pacientes oncológicos, y la demanda continúa incrementándose.

El sector de atención médica oncológica cuenta solamente con un espacio de ubicación inadecuada, con cuatro camas dentro de una sala de internación común, a la vez que no cuenta con el equipamiento y instalaciones adecuadas para la preparación de la medicación que se administra a los pacientes en el hospital de día

En el mes de junio de 2010, el responsable médico de este sector de atención, expuso la situación real del área de oncología ante la Comisión de Salud del Concejo Deliberante de la Ciudad de Necochea denotando su preocupación por la escasez de recursos que dificulta la prestación de un servicio de excelencia adecuada, sin que hasta el momento las autoridades locales hayan dado curso a medidas para solucionar estas deficiencias

En el mismo mes de junio, otras voces reafirmaron estos mismos reclamos desde el Concejo Deliberante cuando se solicitó a la Secretaría de Salud de la Intendencia la provisión de todos los requisitos para que el Servicio de Oncología de dicho hospital cuente con todos los requisitos emergentes de la normativa dictada en la materia por los órganos



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



correspondientes y cuente con la posibilidad de quedar debidamente habilitado por el Ministerio de Salud provincial.

Por último cabe recordar que el tratamiento del paciente oncológico involucra mucho más que el mero diagnóstico y posterior tratamiento radiante y/o quimioterápico.

Involucra la asistencia integral del paciente para que lleve adelante estrategias que contribuyan a su calidad de vida, acceso a la medicina del dolor y paliativa, entre otras.

Por lo expresado, solicito a los Sres y Sras legisladores/as, que acompañen la presente iniciativa.


LILIANA PIANI
Diputada
Vicepresidencia II
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.